



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0008			ESTADO PUBLICADO 22 DE ENERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00071	CIVIL – DECLARATIVO SIMULACIÓN	JESÚS MANUEL TORRES RAMOS	MARÍA EULALIA TORRES RAMOS Y OTROS	19 - 01 - 2024	NOMBRA NUEVO PERITO	1
2023 – 00067	CIVIL – REIVINDICATORIO	HEREDEROS DE ORIOL HERNANDO SANTAMARIA QEPD Y OTROS	RAMÓN DAVID GAONA MANZANO Y OTROS	19 - 01 - 2024	ADMITE DEMANDA, ORDENA TRÁMITE Y REQUIERE A PARTE ACTORA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 22 DE ENERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

